

ACTA N° 13

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 12, de fecha 23 de mayo de 2023.
3. **Expediente Interno N° 025/23**, caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**", remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada Fernando Oyanarte".
4. **Expediente Interno N° 026/23**, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL**", remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial., Cultural y turístico a AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe".
5. **Expediente Interno N° 019/23**, caratulado "**MESA DEL ORGANISMO**", llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón "D" Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO**, **Juan EUSTATHIOU**, **Jorge MANEIRO** y **Prof. Tabaré AMARAL**.

Total: cuatro (4) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil Mtro. **César PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **Andrés PORCILE** (por el titular Gonzalo DUTRA da Silveira) y **Carlos DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS).

Total: tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo y Gabriel Fros.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión.

Por unanimidad de siete (7) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa en Secretaría, el titular del cargo, Edil Juan Eustathiou, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.





-2-

De inmediato, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el ACTA N° 12, de fecha 23 de mayo del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.

-3-

De inmediato, se considera el Expediente Interno N° 025/23, caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada, Fernando Oyanarte".

Se dialoga sobre el tema y el Edil Jorge Maneiro propone el pase a archivo del mismo, destacando la seriedad y respeto con que se trató el mismo por parte de todos los integrantes de la Comisión. Agregó además, el invalorable y pormenorizado informe por parte del Asesor Letrado del Organismo Dr. Guillermo López.

Se pone a consideración la moción presentada, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes. Pasa a archivo.

-4-

A continuación, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 026/23, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial, Cultural y Turístico, de AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe".

Por secretaría administrativa, se comunica que aún no se ha recibido contestación sobre el Expediente enviado a la Intendencia Departamental, para informe de la Dirección correspondiente.

Por unanimidad de siete (7) presentes, se vota que el tema continúa en carpeta.

-5-

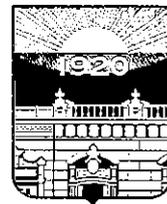
Seguidamente se pone a consideración, ingresar en el orden del día, el Expediente Interno N° 019/23, caratulado "**MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón "D" Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)**", remitido a Comisión por la Mesa del Organismo. Se pasa a votar: Unanimidad de siete (7) presentes.

Se dialoga sobre el tema y la Comisión resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, aprobar el envío a Plenario, del siguiente

" Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. Tabaré AMARAL** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en





Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 019/23, caratulado “*MESA DEL ORGANISMO, llama a Concurso para el llenado de una vacante en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo II)*”.

RESULTANDO I; que el 8 de setiembre de 2022, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 19/2022 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado “D” (*Taquígrafo II, Grado II*), estableciendo las bases para dicho llamado;

RESULTANDO II; que el 20 de marzo de 2023 y dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 02/2023, habilitando inscripciones del 27 de marzo al 21 de abril de 2023;

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron 14 concursantes que reúnen las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquigrafía y dactilografía a realizadas el pasado 27 de mayo;

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se constituyó el Tribunal designado a efectos de tomar las pruebas de oposición, a las cuales se presentaron siete (7) de los catorce (14) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquigrafía, aprobando el concurso en primer lugar la concursante **Magaly Antonella Alaniz**, con 171 puntos, y en segundo lugar el concursante **Hernán Darío Velázquez**, con 150 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal agregada al expediente a fojas 29 y 30;

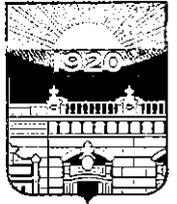
CONSIDERANDO I; que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 19/2023, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de la Junta Departamental, como paso previo para el llenado de una de las dos vacantes de “*Taquígrafo II*” que actualmente existen en el Organismo;

CONSIDERANDO II; que se procederá entonces a la homologación de lo actuado por el Tribunal y a la designación de la ganadora del concurso, en uno de los cargos vacantes para el cual concursó;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo previsto en las Resoluciones Nros. 72/1995 y 19/2023 de este Legislativo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;





RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de una vacante en el Escalafón Especializado "D" (*Taquígrafo II, Grado II*), dispuesto por Resolución Interna N° 02/2023, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 27 de mayo de 2023 que obra a fojas 29 y 30 de este expediente.

2do.- Designar a **Magaly Antonella Alaniz Oliveira**, C.I. 5.144.405-7, Credencial Cívica TAD N° 39, domiciliada en calle Juan Méndez Chagas N° 633 de esta ciudad, en el cargo *Taquígrafo II, Grado II*, a partir del 1° de junio de 2023.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría, para las notificaciones correspondientes y posteriormente, pase a las Secciones "Personal" y "Tesorería".-----

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** **Andrés PORCILE (Presidente ad-hoc), Juan EUSTATHIOU, Secretario (firmas)**"

Agotado el orden del día, siendo la hora 19:40', el Presidente da por finalizada la sesión.

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Andrés PORCILE
Presidente ad-hoc

DGS/zmfs

